



**ACTA DE FALLO  
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS HM-DP 005/2019**

**“ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA  
Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE  
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA”**

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y  
ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 9:30 horas (nueve horas con treinta minutos) del día 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente de del Comité de Compras Gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria número 14 (catorce)-----

Bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y  
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

4. Emisión de fallo de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 004/2019 "ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS Y 470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"
5. Emisión de fallo de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 005/2019 "ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"
6. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de 32,000 kilos de emulsión de rompimiento rápido, solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
7. Análisis y aprobación en su caso de la compra de instrumentos musicales para la escuela de música derivados del convenio del Fondo de Animación Cultural.
8. Puntos Varios
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

**ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP  
005/2019**

**LUGAR, HORA Y FECHA**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 horas (nueve horas con treinta minutos) del día 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZÁLEZ" ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

**MOTIVO**

Emitir el fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas "ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"

**INTERVIENEN**

El responsable del Concurso Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Jefe del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande. y por parte de los integrantes del Comité de Compras C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación la C. Ana Cecilia

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y  
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Sánchez González.- Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco el Ing. Jonathan Flores Moreno en su representación Ing. Rodolfo Guzmán Toscano.- Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco Arq. Francisco Javier Magaña; Presidente del Consejo de Participación Ciudadana C. Luis Enrique Sánchez Bernal; Titular del Órgano Interno de Control Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANÁLISIS**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 9.1, 20.1 y 22.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que se publicaron en la página de COMPRANET con número de expediente 2021621, y numero de procedimiento 983210-2019; el día 13 de noviembre del año 2019, así mismo también se publicaron en la página de del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el enlace <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

<b>QUMA MOTORS, S.A DE C.V.</b>
<b>399 PROYECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.</b>
<b>SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES, S .A. DE C.V.</b>

Referente al numeral 6.1 Cuestionario de Aclaraciones de las Bases que norman el presente procedimiento se informa que se recibieron las preguntas en el Cuestionario de Aclaraciones el día lunes 19 de noviembre antes de las 14:00 horas llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día miércoles 21 de noviembre a las 11:00 horas como se manifiesta en las Bases que norman el presente proceso; de los tres proveedores invitados se recibieron tres propuestas de manera física en sobre cerrado en la Sala María Elena Laríos González ubicada en la calle Colón no. 62 col. Centro en Ciudad Guzmán, Jalisco, por las empresas interesadas **QUMA MOTORS, S.A DE C.V., 399 PROYECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES, S.A. DE C.V.** el día lunes 25 de noviembre del dos mil diecinueve a las 12:00 horas, misma fecha en la que se realizó la apertura de propuestas de manera presencial, por los integrantes del Comité de compras y del Órgano Interno de Control Municipal. Así como los representantes de las empresas participantes, levantándose el acta correspondiente; Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

las cuales se encuentran debidamente signadas por los respectivos Representantes Legales. Por lo que las propuestas participantes se presentaron en el siguiente orden:

<b>QUMA MOTORS, S.A DE C.V.</b>
<b>399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.</b>
<b>SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES, S .A. DE C.V.</b>

El Comité de Compras se reunió el 26 (vinisteis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) a las 12:00 (doce) horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 005/2019 analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases que norman el proceso, ya que las tres presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

Especificaciones técnicas requeridas:

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**"ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADA COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"**

#### **PARTIDA 1:**

**"ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"**

#### **ESEPCIFICACIONES TECNICAS (mínimas):**

Motor: 4 tiempos  
Monocilindrico enfriado  
Por aire SOHC

Cilindrada: 249 cc

Diámetro por carrera: 74.0 x 58.0 mm

Potencia: 20.48 HP a 800 RPM

Torque Máximo: 19.4NM a 8500 RPM

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Arranque: Eléctrico.

Capacidad de Combustible: 9.6 L.

Transmisión: 5 velocidades, engrane constante, cadenas.

Dimensiones: Longitud total: 2,150 mm

Ancho total: 805 mm

Altura Total: 1,600 mm

Altura de asiento: 865 mm

Distancia entre ejes: 1,360 mm

Distancia mínima al suelo: 270 mm

Peso total con líquidos: 132 kg.

**CHASIS:**

Suspensión delantera: horquilla telescópica.

Suspensión Trasera: Monoshoch.

Freno Delantero: Disco sencillo.

Freno Trasero: Disco Sencillo.

Neumático delantero: 80/90-21 M/C 825

Neumático Trasero: 120/80-18 M/C 825

**EQUIPAMIENTO:**

a. Torreta exterior.

b. Balizamiento.

c. Compartimento para el equipo radio, que deberá sujetarse a los lineamientos y disposiciones establecidas o que emita el Centro Nacional de Información.

d. Parabrisas

e. Defensa delantera en tubo cromado.

f. Mochilas laterales.

g. Sistema de luces traseras códigos rojo y azul.

h. Sistemas de luces delanteras código rojo y azul.

i. Sirena con bocina de 30 watts.

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

**La empresa de Persona física, QUMA MOTORS, S.A. DE C.V. CUMPLE** satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman el presente concurso.

**La empresa de Persona Jurídica, 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. CUMPLE** satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman el presente concurso.

**La empresa de Persona Jurídica, SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES, S.A. DE C.V. CUMPLE** satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las 3 (tres) empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

**ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 1: "ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

**QUMA MOTORS, S.A DE C.V.**

Precio unitario	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
\$ 121,258.62	\$140,660.00	\$ 421,979.99

**399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**

Precio unitario	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
\$ 121,120.00	\$ 140,499.20	\$ 421,497.6

**SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES, S.A DE C.V**

Precio unitario	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
\$ 129,310.00	\$ 149,999.60	\$ 449,998.80

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras presentes, que la empresa de persona jurídica **QUMA MOTORS, S.A DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar ya que resulta solvente respecto de los datos e información presentada, dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requeridos dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de "ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA." En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Igualmente, se analizaron las propuestas económicas de acuerdo al numeral 19.7 de las bases que norman el presente concurso de las empresas, **QUMA MOTORS, S.A DE C.V. 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES, S .A. DE C.V;** en este orden de ideas las propuestas económicas de los concursantes resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en el numeral 4.2, 8.1 y 9.1 de las Bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y se determina que la empresa de persona jurídica **QUMA MOTORS, S.A DE C.V. ,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases y que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición, En este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales** determinó que la empresa de persona jurídica, **QUMA MOTORS, S.A DE C.V. ,** oferta un buen precio y las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables y se encuentran dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser las mejores ofertas en condiciones y desempeño, solventes y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

-----**FALLO**-----

Por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales se adjudica a la empresa de persona jurídica **QUMA MOTORS, S.A DE C.V.** en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el presente proceso, se adjudican las partidas, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en las Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser unas propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

**PARTIDA 1: QUMA MOTORS, S.A DE C.V.  
PARTIDA PRESUPUESTAL 5.4.9 EQUIPO DE TRANSPORTE**

Precio unitario	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
\$ 121,258.62	\$140,660.00	\$ 421,979.99

Siendo el importe total adjudicado para el **ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA** a la empresa de persona jurídica **QUMA MOTORS, S.A DE C.V. PARTIDA 1 ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA,** precio unitario antes de IVA \$ 121,258.62, precio unitario con IVA \$140,660.00 **monto**

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**total del contrato \$ 421,979.99 (cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.)** Los montos son netos. Devengados de la **partida presupuestal 5.4.9 Equipo de Transporte**; quedando como anteriormente se describen; Los bienes serán entregados conforme al numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA**: Los bienes objeto del presente Concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición a entera satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública y numeral **1.3 PLAZO DE ENTREGAS**: El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Con garantía de acuerdo al numeral **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES**: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes en el presente Concurso, será de **mínimo de 12 meses en motos sin límite de kilometraje y 12 meses en equipamiento**, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **1.4 FORMA DE PAGO**: Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la Federación para los fines de este Concurso, el importe total de los bienes se cubrirá al concursante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el concursante así lo solicite. La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta. El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse 30 días hábiles después de la firma del contrato como se establece en las Bases que norman el presente proceso, el cual queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 9.1 de las Bases del presente Concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.

-----**CIERRE DE ACTA**-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente Acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el Acto, siendo las 11:55 horas (once horas con cincuenta y cinco minutos) en el lugar y fecha de su inicio.

"ATENTAMENTE"

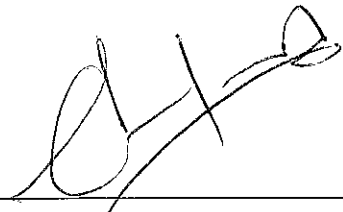
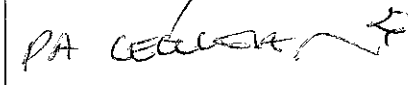

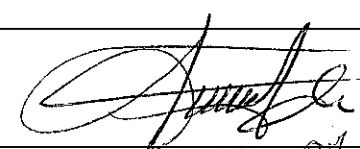
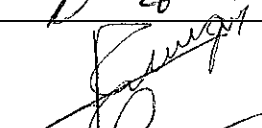
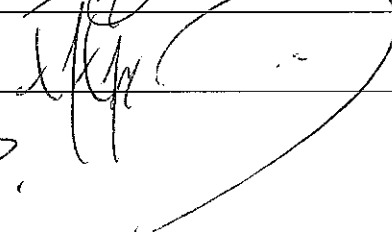
"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"

"2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Lic. Benito Juárez"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 26 de noviembre de 2019

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

**CONSTE**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. J. Jesús Guerrero Zúñiga</b> Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores	
<b>C. Oscar Manuel Quintero Magaña</b> Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. En su representación <b>C. Ana Cecilia Sánchez González</b>	
<b>Ing. Jonathan Flores Moreno</b> Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco en su representación <b>Ing. Rodolfo Guzmán Toscano</b>	
<b>Arq. Francisco Javier Magaña Romero</b> Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
<b>C. Luis Enrique Sánchez Bernal.</b> Representante del Consejo de Participación Ciudadana	
<b>Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo</b> Titular del Órgano Interno de Control Municipal	

**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**

Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas 005/2019.*

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.